NOTA DNCP/DNC/N° 7.783 / 2017.

Asunción, 10 de Abril de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA LA ADENDA N° 1 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA IMPOSITIVA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 306.619 EN FECHA (10/04/17). – ID N° 326.263

Señor:
ORLANDO AGÜERO SANCHEZ, Encargado.
Unidad Operativa de Contratación
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se observa que en la adenda remitida establece ***84111601-000***, en tanto que en la lista de precios indica el código de catálogo ***93151607-001***. Favor ajustar inconsistencia y remitir para su verificación y difusión en el SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SGE - DNCP

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.